

## REFLEXIONES SOCIO - JURÍDICAS SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA ACTUAL COYUNTURA MUNDIAL



MARGOTT GUADALUPE PAUCAR ESPINOZA

*Profesora de Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la UCSUR.*

**SUMARIO:** I.- INTRODUCCIÓN. II.- DE LA CRISIS ECONÓMICA A LA CRISIS AMBIENTAL. III.- REPERCUSIONES DE LA CRISIS EN EL ACTUAL MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

### RESUMEN:

El panorama económico mundial que se nos presenta en los próximos años no parece ser promisorio: créditos impagos, reducción de las tasas de crecimiento, contracción de la economía, aumento del desempleo, reducción de servicios públicos y del gasto social son solo algunos de los aspectos de este sombrío panorama que repercuten de modo directo en las principales prestaciones sociales que son el sustento de numerosos derechos fundamentales. Sobre estos aspectos trataremos muy brevemente.

### ABSTRACT:

The worldwide economic outlook for the next few years does not look promising: credit defaults, reduced rates of growth, economic shrinking, heightened unemployment, and reduction in public spending are only a few features of this grim panorama that will have direct repercussions on public spending, which is the basis of several fundamental rights, as I will discuss in this article.

### PALABRAS CLAVE:

Derechos fundamentales, medio ambiente,

sustentabilidad ambiental, crisis económica, servicios sociales.

### KEYWORDS

Fundamental Rights, environment, environmental sustainability, economic crisis, public benefits

### I.- INTRODUCCIÓN:

El presente artículo plantea una serie de cuestiones relacionadas con la actual coyuntura socio- económico y sus repercusiones en la efectividad de los derechos humanos. Dada la amplitud de la temática, solo abordaremos algunos aspectos de ellos, dejando planteadas varias reflexiones con la finalidad que sean fruto del debate y la discusión en diversos foros académicos.

### II.- DE LA CRISIS ECONÓMICA A LA CRISIS AMBIENTAL

Los últimos sucesos que vienen ocurriendo en el mundo tanto en el área europea como en la zona oriental africana -nos referimos a las convulsiones sociales<sup>1</sup> en Europa por un lado; y la terrible hambruna que viene padeciendo varios países africanos<sup>2</sup> por otro lado- pueden





ser explicados desde diversas perspectivas. En esta ocasión nos proponemos tratar una en concreto: la perspectiva socio-jurídica.

Una concepción más integral de los sucesos relacionados con la crisis económico-financiera nos deriva a repensar esta situación en términos más amplios, esto es, en términos de una crisis ambiental<sup>3</sup> o dicho en otros términos en una crisis de la racionalidad económica imperante, una crisis que enarboló como baluarte el ilimitado crecimiento económico, es decir sin un marco normativo racional que regulara su actuación, aspecto que vendría ser el meollo de la cuestión

Nunca antes como hoy se ha enarbolado la bandera pro derechos humanos, sin embargo la exigencia y la urgencia por hacerlos efectivos constituye aún una paradoja, puesto que los sistemas democráticos reconocen que se ha avanzado mucho en la defensa de los mismos, pero a la vez se es consciente que todavía hay que trabajar mucho en su promoción y protección, eso implica ampliar esa protección a todos los ámbitos de la vida<sup>4</sup>, y con más razón aquellos ámbitos cuyo reconocimiento y tutela no son tan explícitos, pues a estos precisamente se le ha dado escasa importancia. Esto denota que el camino hacia la efectividad y la tutela a los derechos humanos es hoy como ayer una tarea pendiente.

En la era post moderna en la que vivimos es notoria la importancia que se empieza a dar a las diferencias y la pluralidad cultural<sup>5</sup>, lo que aliado al surgimiento de nuevos actores sociales como son los diversos colectivos, han llevado a la ruptura de la supremacía de las sociedades cerradas y de la concentración del poder. En la actualidad emergen las sociedades abiertas, con un proyecto social fundado en los principios de la democracia participativa, de distribución del poder, y de la búsqueda de nuevos estilos de desarrollo ambientalmente sostenibles, autogestionables y más humanos como lo señala Leff<sup>6</sup>

Esta nueva forma de enfocar a las sociedades y la democracia en el marco de los nuevos

acontecimientos nos llevan nuevamente a tener como norte el respeto y la protección de los derechos humanos, pero esta vez de modo más consciente en relación a su fragilidad. En efecto, los actuales problemas relacionados con la crisis internacional que no parecen tener una pronta solución no han hecho sino acentuar los problemas ya existentes<sup>7</sup> relacionados con los conflictos ambientales<sup>8</sup> y la efectividad de los derechos humanos.

La economía globalizada ha traído como consecuencia el desarrollo de ciertas esferas de la vida de determinadas poblaciones, dejando de lado otras igualmente importantes, e incluso es posible decir categóricamente que no todos se han beneficiado de esta creciente globalización, puesto que aún quedan muchos seres humanos que están rezagados de este post modernismo. No obstante, esta asimetría hay una cuestión muy concreta que queda claro, los costos económicos y sociales que desencadene esta crisis global lo pagaremos todos, especialmente los menos favorecidos, los más vulnerados quienes verán afectados sus derechos fundamentales y precisamente hacia ellos que debe dirigirse las políticas sociales actuales.

Europa es testigo de un largo proceso en el que el Estado de Bienestar se ha visto minimizado y cuya etapa más cruda se vive en estos meses, pues la crisis ha generado los consecuentes recortes presupuestarios en los que se apoya las estructuras de determinados derechos prestacionales fundamentales como son el derecho a la salud, a la educación, al seguro de desempleo entre otros.

En efecto, las reducciones del gasto público, han ocasionado una serie de recortes en diversos servicios públicos que son los que sustenta la infraestructura necesaria para que se hagan efectivos en su integridad los mencionados derechos fundamentales. Ello aunado al aumento del desempleo, están generando situaciones de zozobra que traen consigo conflictos sociales con una carga de violencia inusitada que ha ocasionado más desconcierto y malestar en los diversos actores





sociales. América Latina también se verá afectada con una reducción en su crecimiento macroeconómico lo cual ha de repercutir en la disminución de empleo--- se espera que eso no frene el desarrollo de los programas sociales que las políticas públicas han venido implementando en estos últimos años.

En la búsqueda de mecanismos que solucionen los actuales problemas se debe tener presente que estas soluciones deben conducir necesariamente al reestablecimiento de las relaciones armoniosas entre el hombre y la naturaleza, ello implica frenar de un modo el excesivo consumo de bienes que ha llegado incluso a extenuar a fuentes naturales, para ello un giro en la actitud y en la toma de decisiones de los gobernante resulta siendo crucial. Un tono de cordura y sensatez de parte de la clase política de los diversos Estados que hoy viven situaciones difíciles puede sin duda ayudar. Más allá del interés partidario, político y económico está el interés de millones de seres humanos que esperan que sus representantes en el gobierno estén a la altura de las circunstancias y a lo que demande la población en legítimo reclamo por hacer respetar sus derechos más elementales.

#### NOTAS:

<sup>1</sup> Toma de conciencia cuanto a la necesidad de información, organización y de presión de los grupos sociales en la exigencia de su derecho a una buena calidad de vida en función de la justicia social.

<sup>2</sup> Según informe de la FAO, la actual hambruna que está padeciendo África, afecta a unos doce millones de personas en Somalia, Yibuti, Etiopía y Kenia.

<sup>3</sup> El medio ambiente se convirtió en una cuestión de importancia internacional en 1972, cuando se celebró en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. El primer antecedente legislativo en esta materia se encuentra, precisamente, en la Declaración de Estocolmo sobre el Ambiente Humano, de 1972, en la que se dispone que los

Estados deben responsabilizarse de que las actividades que se realicen dentro de sus fronteras, jurisdicción y control no causen daño a las personas, al entorno natural ni al medioambiente de otros Estados. En los años subsiguientes aunque se avanzó tímidamente respecto de cuestiones científicas y técnicas, se siguió soslayando la cuestión del medio ambiente en el plano político y se fueron agravando, entre otros problemas ambientales, el agotamiento del ozono, el calentamiento de la Tierra y la degradación de los bosques. Las Naciones Unidas establecieron una Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1983, cuyo trabajo culminó con el Informe Brundtland, a raíz de la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). La Conferencia, conocida como Cumbre para la Tierra, se celebró en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992. Y se puede decir que fue un hito decisivo en las negociaciones internacionales sobre las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. Se llegó a la conclusión de que para satisfacer "las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias", la protección del medio ambiente y el crecimiento económico habrían de abordarse como una sola cuestión. A partir de entonces, la protección del medio ambiente se ha convertido en una cuestión de supervivencia para todos. Los objetivos fundamentales de la Cumbre eran lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y de las generaciones futuras y sentar las bases para una asociación mundial entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los gobiernos y los sectores de la sociedad civil, sobre la base de la comprensión de las necesidades y los intereses comunes.

<sup>4</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano, PNUD, New York, 2010 en la que establece numerosos variables a tener en cuenta en la medición del índice de desarrollo





humano. Estos datos resultan reveladores si tomamos en cuenta que por fin en el año 2010 se incluyen una serie de factores nuevo en la medición.

<sup>5</sup> Informe Mundial de la UNESCO Invertir en la diversidad cultural y el diálogo Intercultural, París, Francia, 2009 pp. 6-8

<sup>6</sup> Leff Enrique, Economía y democracia: Las alternativas para el desarrollo sustentable y equitativo. Sustentabilidad y desarrollo ambiental, México, 1996

<sup>7</sup> El agravamiento de los conflictos provocados por el modelo de desarrollo, y por la limitación de recursos naturales renovables y no renovables disponibles y potenciales para sostenerlo, La imposibilidad del mantenimiento del desenfrenado nivel de consumo del Norte y del nivel de miseria del Sur, La posibilidad de que futuros conflictos bélicos sucedan por la necesidad de acceso a los recursos naturales, la permanente emigración de habitantes de los países pobres para los más ricos en busca de mejores condiciones de vida o de mera supervivencia, La constatación de que la sistemática preparación para la guerra afecta al medio ambiente, tanto por la degradación de los ecosistemas, como por la contaminación y uso indiscriminado de los recursos naturales y energéticos. "La preparación para guerra se

parece con la política de tierra arrasada ante un enemigo imaginario".

<sup>8</sup> El cambio ambiental planetario pone en evidencia la crisis de la sostenibilidad del sistema y genera la necesidad de adopción de modelos alternativos de desarrollo. La no sustentabilidad del modelo económico dominante queda explícita con la problemática ambiental: la Resolución de la ONU A/RES 44/228 del 22 diciembre de 1989, (cuando se decidió realizar la Conferencia de la Tierra en la ciudad de Río de Janeiro en 1992) expresaba su preocupación por el medio ambiente en estos términos: "Preocupados porque la causa principal del continuo deterioro del medio ambiente mundial son las modalidades insostenibles de la producción y el consumo, en particular en los países desarrollados"...Destacando que la pobreza y la degradación del medio ambiente guardan estrecha relación entre sí y que, en ese contexto, la protección del medio ambiente en los países en desarrollo se debe considerar parte integrante del proceso de desarrollo y no se puede concebir separada de él"... "Reconociendo que las medidas que se han de adoptar en el plano internacional para proteger y mejorar el medio ambiente deben tener plenamente en cuenta los desequilibrios actuales en las modalidades mundiales de producción y consumo"...